

Nota Leyeronse las Notas del Cabildo ordinario anterior; y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Areglo de posturas de Trator de arreglar las posturas a los generos comestible En cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practica y costumbre de este Ayuntamiento; El señor D. Joseph Parria tona Jurado, y uno de los actuales Fieles Ejecutores, manifesto q. con el motivo de la falta del trigo Canchal, de el que se fabrica el Pan llamado frame, ha dispuesto que la libra de este, del peso de diez y seis onzas, que valia seis quartos, se venda a quatro; y con efecto con este precio desde primero de este mes; Lo que le ha parecido poner en noticia de esta Ciudad; Como tambien que no hai provision de innoxar en las demas especies comestibles, sino que corrian segun estan arregladas por años, para que sobre todo resuelva lo conveniente; Habiendolo oido; se conformo con lo dispuesto por el señor Fiel Ex. Acordaron los precios de los referidos generos para otra providencia.

Titulo de Res. Or. Olizase relacion de la citacion mandada hacer a este Cabildo a favor del señor Marqués de Espinardo; y por recula antedicha, y expresion de su efecto, en virtud de Or. de el señor Conde, para en m. r. titulo de Res. Or. despachado a favor del señor Marqués de Espinardo; y en su conformidad se presento en este Ayuntamiento con una Real cedula de S. M. (Dios le oiga) firmada de su R. Mano, expedida en el Pardo a veinte y seis del mes de febrero, y representada del señor D. Joseph de Soyenecheva Secretario y de la R. Camara; Por lo que le ha merecido de su oficio de

